

El fuego tuvo lugar en agosto de 2021 en dos parcelas rústicas de esta localidad del sur de la región

La Comunidad de Madrid reclama en los tribunales a un particular el coste de la extinción de un incendio forestal en Aranjuez

- La valoración de los gastos derivados de la labor del Cuerpo de Bomberos se eleva a 7.170 euros
- La Administración autonómica podrá personarse como acusación particular en este tipo procedimientos, según la Ley Autonómica de Protección Civil y Emergencias

12 de abril de 2023.- La Comunidad de Madrid reclamará en los tribunales a un particular el coste de la extinción de un conato de incendio forestal, ocurrido el 14 de agosto de 2021, que se originó en dos parcelas rústicas de Aranjuez. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la personación de la Administración autonómica como actor civil en el procedimiento iniciado como consecuencia del siniestro.

La superficie afectada se elevó a 2.108 metros cuadrados de pasto y matorrales, según refleja el informe del Servicio de Incendios Forestales de la Dirección General de Emergencias, en el que se cifró en 7.170 euros el valor monetario que tuvo para las arcas públicas la intervención del Cuerpo de Bomberos regional.

Posteriormente, la Abogacía General avaló que la Comunidad de Madrid pudiera reclamar dicha cantidad como actor civil, en concepto de daños y perjuicios, atendiendo al ofrecimiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez.

La Administración autonómica podrá participar en este tipo procedimientos, según la Ley Autonómica de Protección Civil y Emergencias, aprobada recientemente por la Asamblea de Madrid. El objetivo es que la Comunidad de Madrid se persone como acusación particular para los casos de incendios en los que esté detrás la mano del hombre con consecuencias graves para el medioambiente y los ciudadanos.

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid investiga el 100% de los incendios forestales y en los casos de negligencia, imprudencia e intencionados en los que hay un autor conocido, se pone en conocimiento de las autoridades judiciales.